



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

INFORME TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE B)

ASUNTO.- CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL AYUNTAMIENTO DE LUGO “PSTD: ...ET EDENDO, LUCUS: UN RECORRIDO HISTÓRICO POR LA ENOGASTRONOMÍA” - FINANCIADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU - CÓDIGO DE PROYECTO: 23MRRXX43201. **EXP. REF. 2024/C003/000027**

Reunida la Mesa de Contratación, el día 29 de agosto de 2024, en el Centro de Servicios Municipais a las 09:30 horas, para proceder a la apertura del SOBRE B, y una vez abierto, se da traslado para informe de valoración por parte del Servicio de Desarrollo Local, conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

Una vez recibido por este Servizo las plicas, se procede a comprobar que las memorias presentadas por los mismos sean conformes a lo establecido en los PCAP, es decir, que las memorias se hubieran presentado en un único documento PDF firmado, con un máximo de 20 páginas numeradas (Formato A4), incluidas carátulas, índices, imágenes y/o imágenes y/o documentación gráfica. De los tres licitadores presentados, las memorias técnicas de las empresas EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS y DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING S.L. están formalmente correctas (con 20 páginas numeradas), sin embargo, la memoria de la empresa PHYGITAL DEST consta de 22 de páginas. Sobre esto último la mesa ya advirtió: “*que el PCAP establece en la cláusula décima: “la Memoria se presentará en un único documento PDF firmado, con un máximo 20 páginas numeradas (Formato A4), incluidas carátulas, índices, imágenes y/o documentación gráfica. En el caso de que esta Memoria excediera la extensión máxima exigida de 20 páginas, se valorará con 0 puntos.”*

Igualmente por este Servicio se comprueba que la documentación aportada en el archivo referido (Memoria - PDF) por los licitadores, no contiene información que permita conocer la oferta económica de los licitadores o determine la puntuación que estos conseguirían en base a los criterios evaluables automáticamente.

La **tabla resumen de valoraciones obtenidas** es la que figura a continuación, no obstante, se adjunta un excell aparte (también en PDF) con la puntuación ya desglosada y un breve comentario, en cada apartado, justificativo de la misma:

ENTIDAD / CRITERIOS	I	II	III	IV	TOTAL PUNTOS
EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS	2	2	8	6	18
DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING S.L.	4	4	18	18	44
PHYGITAL DEST	0	0	0	0	0

Vistas las puntuaciones obtenidas quedarán excluidas del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente, **aquellas ofertas que NO obtengan una puntuación mínima de 30 puntos.**

Es cuanto procede informar a la Mesa de contratación.

En Lugo, firmado digitalmente por los técnicos del Servicio de Desarrollo Local,

Jefa de Servicio

Técnico

Isabel Villamor Cabado

Teresa Vila Paz